



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

19026***Decreto de Presidencia: ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de la bolsa extraordinaria de trabajo de ingeniero/a técnico/a industrial para el proyecto FERMe***

Para general conocimiento se hace pública la ampliación del plazo de presentación de solicitudes, que seguidamente se transcribe, aprobada mediante Decreto de Presidencia núm. 2013/160, de día 15 de Octubre de 2013:

Vistas las bases específicas y la convocatoria de la bolsa extraordinaria de trabajo de ingeniero/a técnico/a industrial para el proyecto FERMe, aprobadas por el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca, en sesión ordinaria, de día 2 de Septiembre de 2013;

Vista la publicación de la citada convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 127, de fecha 14 de Septiembre de 2013;

Visto que se ha detectado que por error se informó al SOIB que la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes era hasta el día 02/10/2013, cuando este tenía que ser hasta el día 30/09/2013;

Vistas las solicitudes presentadas en fecha 01/10/2013;

Vista la propuesta de la consejera ejecutiva del Departamento de Servicios Generales, Trabajo e Innovación de ampliar el plazo de presentación de solicitudes, para evitar provocar algún tipo de agravio a las personas interesadas;

Vista la urgencia de publicar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes, para disponer lo más pronto posible de la bolsa extraordinaria de trabajo antes mencionada y visto que la próxima reunión ordinaria del Consejo Ejecutivo se prevé para día 21 de Octubre de 2013;

Visto el Decreto de Presidencia núm. 101, de 4 de Julio 2011, por el cual en casos de urgencia se establece que los expedientes competencia de ese órgano se resolverán por Decreto de Presidencia teniéndose que dar cuenta en la primera reunión de Consejo Ejecutivo que se lleve a cabo;

En ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 8/2000, de 27 de Octubre, de consejos insulares, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aceptar las solicitudes presentadas hasta el día 2 de Octubre de 2013.

SEGUNDO. Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 5 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la mencionada ampliación en el BOIB.

TERCERO. Dar cuenta de este Decreto de Presidencia en la próxima reunión del Consejo Ejecutivo que tenga lugar.

Maó, 15 de Octubre de 2013

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES

Pilar Pons Faner

